TRIBUNA MALAGUEÑA

El moroso ocupa el lugar de lo ajeno y desplaza a un posible justo frenando el sistema productivo. ¿Es pues eso una forma de actividad corruptiva? ¿Y qué ocurre cuando el moroso es el Estado? Es ya hora de formular una reflexión que nos lleve a decidir que debemos empezar exigiendo unas referencias éticas al Estado. Es ya hora de formular una reflexión sobre el celo que las instituciones públicas debieran tener en el cumplimiento de sus obligaciones civiles.

Los modelos corruptivos

JOSE SOLDADO GUTIERREZ

La palabra corrupción es un continente proteico. Según nos indica un diccionario, «corrupción es la acción o el efecto de corromper o corromperse», y corromper, «alterar o mudar la forma de alguna cosa», «echar a perder, pudrir». La corrupción es tanto la acción como el efecto. En el plano de los sujetos, corruptor o corrompedor es quien realiza la acción corruptiva.

Hay niveles de posible actividad corruptiva aunque no estemos (en principio) ante un delito o falta. Esas formas de corrupción son tan peligrosas como perdurables, ya que se adhieren a los mecanismos productivos adquiriendo cualidades consuetudinarias y situándose en las estructuras como un elemento más, impropiamente, «normalizándose».

Para desarrollar la propuesta de reflexión que conlleva este artículo sobre la morosidad del Estado hay que traer a colación ciertos principios básicos: A) En el mundo mercantil quien no cumple sus obligaciones queda desacreditado. La lealtad a la palabra dada es, en el verdadero empresario, lo que mide su categoría. Quien no respeta esa regla deja de ser lo que se llama «un buen comerciante». Nadie le fía porque carece de crédito. B) En el mundo de las relaciones jurídico-civiles quien deja de cumplir sus obligaciones es también excluido de aquello que se viene denominando, desde tiempos remotos, «un buen padre de familia», prototipo de ciudadano ejemplar, modelo. El refrán «El que paga, descansa» es una fórmula compensatoria que engloba ambos tipos éticos-jurídicos (dimensiones específicas de uno sólo) y que resume la norma. Hablo, por tanto, de categorías jurídicas definitorias de lo consustancial al sistema de contraprestaciones: Quien adquiere debe pagar el precio; quien paga se acredita. Así es la relación sinalagmática o, en otro lenguaje más economicista, generalista o amplio, el «mercado». El pago es polivalente: constituye una obligación correlativa a la prestación que se recibe, pero también actúa como motor de profusión de las relaciones económicas. En definitiva, da seguridad y estabilidad a un mercado.

Es natural (léase consustancial) que haya excepciones legales al pago (por ejemplo, el objeto era defectuoso o se prometió una promoción nacional en los medios que no se ha realizado). Este artículo no se refiere al impago justificable (correcto legalmente), evidentemente.

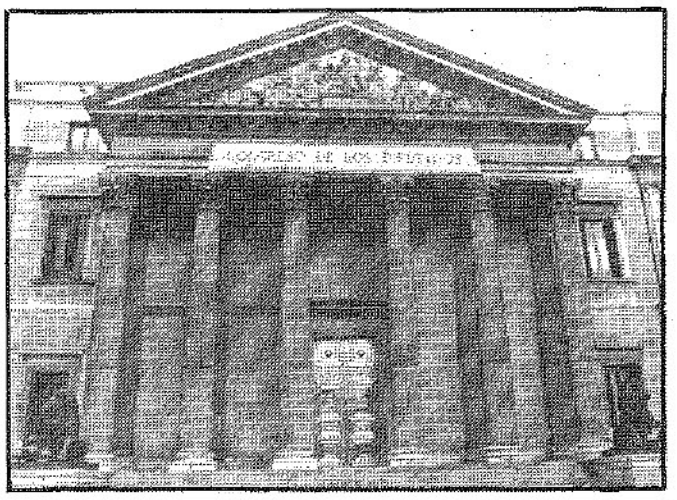

Llegados a este punto es el momento de describir la patología: A nadie se le oculta la existencia de personas de empresa o/y consumidores que sistemáticamente dejan de cumplir sus obligaciones; personas que reciben bienes o servicios y no realizan las contraprestaciones pactadas, sin excusa legal alguna (o fingiéndola). Por ejemplo, el comerciante que recibe prendas de vestir, o libros, que le son proporcionados en depósito para venderlos (contrato estimatorio), los vende y se queda el dinero de su comisión (pactada, justa) y el que le corresponde a la editorial. Si puede dar el «pelotazo» (dejar de pagar a uno o a varios proveedores en cantidades importantes), perfecto. Seguramente no podrá actuar más en ese sector, pero quizá pueda hacerlo en otro o en otra ciudad. En cuanto a su responsabilidad hoy: practica impunidad de hecho (no es preciso citar estadísticas, lo notorio no las necesita: que cada cual rememore casos concretos que le sean conocidos). No se excluye la negligencia. También se da el tipo «esperanzado», quien tiene fe ciega en su «vista» comercial y no sólo prescinde de la ortodoxia, sino que, para colmo, se lía la manta a la cabeza (a riesgo de sus proveedores, obviamente; eso sí, con la seguridad avalada por él mismo de que va a pagarles).

El moroso ocupa el lugar de lo ajeno, desplaza a un posible justo (persona que respeta el derecho en sus relaciones con los demás), frenando el sistema productivo, poniendo palos en los radios del progreso social y económico. ¿Es eso una forma de actividad corruptiva? Esas personas que sobreseen generalmente sus pagos por una negligente, o una dolosa, actuación económica hacen un gravísimo daño a la sociedad porque sus incumplimientos se multiplican como las ondas de una piedra arrojada a un estanque, afectando a múltiples relaciones jurídico-económicas.

En España hace falta una legislación más «inteligente» y más dura contra este tipo de «profesionales de la mora», cuya causa de quiebra, muchas veces, no es otra que la despatrimonialización de las empresas en movimientos dinerarios ilegales, o la más absoluta ignorancia de las técnicas empresariales. Los abogados vemos cómo muchas de las querellas «económicas» son archivadas cuando detrás de ellas hay, a veces, docenas de familias arruinadas y personas hundidas que, probablemente, nunca vuelvan a tener una adecuada calidad de vida, mientras «su» moroso —en bastantes casos— bebe los mejores vinos y presume desde coches que cuestan más que todo el patrimonio de sus desprotegidos estafados. (Vuelva el lector a recordar ese caso que le es cercano y confróntelo. Evidentísimo que la legislación penal es insuficiente en este punto.)

Llegados a este punto hay que empezar exigiendo unas referencias éticas del Estado. Sí, al Estado. Es ya hora de formular una reflexión sobre el celo que las instituciones públicas debieran tener en el cumplimiento de sus obligaciones civiles. Porque si es grave que un ciudadano adopte (hablo siempre de supuestos culposos o dolosos, entiéndase bien) conducta de morosidad, es gravísimo (por el impacto cuantitativo y por la referencia ética) e insostenible (si se prefiere, impresentable) que lo haga el Estado.

¿Es permisible que el Estado mantenga sistemáticamente deudas vencidas?, ¿es corruptivo que el propio Estado demuestre que se pueden incumplir impunemente las normas de convivencia que él mismo proclama?, ¿qué modelo se nos ofrece: el de los códigos o el de los hechos?

Son preguntas para la reflexión. Por mi parte, ni quiero, ni puedo creer que el gasto copioso (lo es siempre que, cubiertas las necesidades básicas, tiñe nuestra cuenta de rojo) se deba a una estrategia política (quién sabe si, únicamente, producto de cierta vanidad humana, a todos afecta) que se oriente a lucir los «regalos» a la ciudadanía, porque éstos se agradecen y porque los débitos son un mundo aparte contable; un número en el debe del libro oficial, por el que sólo pregunta, de vez en cuando, un señor cariacontecido y tenso.

Es cierto que el Estado (en sus múltiples verificaciones) ha de realizar unos mínimos, pero el gasto hay que, o bien, repercutirlo en los beneficios (directa o indirectamente, vía tributos), o bien, ajustarlo a presupuesto (o, en su caso, reducirlo o, sencillamente, suprimirlo según prioridades). El principio según el cual hace falta todo lo que se hace (y todo el personal, eficiente o no, con el que se hace) es fementido. Con ese planteamiento, en su máxima expresión, el estado de necesidad eximiría todas las responsabilidades.

Ahora bien, hay que decir, alto y claro, que existe una cierta complicidad de los ciudadanos con esas conductas: vengan mejoras y pegue el proveedor. (Esa complicidad no deriva de ninguna adscripción ideológica concreta, bien al contrario, es detectable en muy diversos ámbitos territoriales y respecto de gobiernos de distinto color.) Lo que ocurre es que al final no hay manera de impedir (es imposible) una elevación impositiva y, entonces, la mejora se empieza a contemplar como una adquisición cara, muy cara. Interín nos damos cuenta de eso, agradecemos los «regalos» y renovamos con los administradores. En cierto modo los estimulamos, para coger el fruto de la mora, a costa de la actividad laboral empresarial y de la seguridad misma de las relaciones jurídicas. Pero cuidado porque el juego es peligroso. Cada vez lo quiere jugar más gente, cada vez se degrada más la palabra (como garantía de cumplimiento) y no es seguro que eso garantice mejores condiciones sociales.

José Soldado Gutiérrez es doctor en Derecho

EL ANFITEATRO

¿Más solidaridad con los más débiles?

Ayer, el ministro de Hacienda, Pedro Solbes, explicó en el Congreso que la famosa cesión del 15 por ciento no será neutral, aunque no producirá grandes desviaciones con relación a las rentas que actualmente reciben las comunidades autónomas. Rodríguez Ibarra, presidente de la comunidad más pobre de España —en renta per cápita—, se habrá quedado perplejo. Y si a ello añadimos la intención de rebajar el poder adquisitivo de los pensionistas y el alcance del subsidio de desempleo, habrá que empezar a preguntarse hacia qué modelo de país vamos. La «corresponsabilidad fiscal» es deseable, pero no para incrementar las desigualdades. La reforma del Estado de bienestar tiene que ser en todo caso paulatina y muy meditada, y si nos hemos pasado en promesas y proyectos, la vuelta atrás ha de ser despaciosa. Por lo demás, la cohesión de este país heterogéneo ha de consistir, sobre todo, en un intento redistribuidor. Sin demagogia —que ya sobra bastante—, pero con sentido común.

Elecciones anticipadas

El Partido Popular —el mismísimo Aznar en concreto— ha empezado a hablar de elecciones anticipadas, lo que supone la eventualidad de una moción de censura a corto o medio plazo. Ciertamente, cuando un Gobierno gobierna en minoría, tal circunstancia es no sólo posible, sino perfectamente legítima. Pero cada cual debe meditar largamente las ventajas e inconvenientes de su actitud. El país, aquejado por una grave crisis económica, debe hacer lo posible por salir de ella, y no parece lo más oportuno desencadenar una tormenta política. El PP, con toda evidencia, se ha convertido en opción de poder, en alternativa al PSOE. Y debería conformarse con ello hasta que salgamos del pozo, porque la ciudadanía apreciará mucho más su contribución a la gobernabilidad del Estado que estas absurdas maniobras que se traman para llegar antes a la mayoría.

FRASES DEL DIA

Manuel Fraga Iribarne (presidente de la Xunta de Galicia): «Los socialistas y nacionalistas quieren echarnos para luego repartirse los despojos».

Franco Modigliani (premio Nobel de Economía): «Buena parte de la culpa del desempleo en España la tienen los sindicatos».

Federico Trillo (coordinador del PP): «No admitimos el chantaje del PSOE de cambiar mayorías por instituciones».

George Martin (productor de los Beatles): «Ni Linda ni Yoko fueron culpables de la separación de los Beatles».